SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS

ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. NIT. 891.190.127-3





No. de cuenta 530161904

Factura de venta No.

000235020296

Electro	'	-actura u	ie venta	a NO.	0002	33020290			SC-7246-1		Dave qualitation computes a mana alcotránica			
Caquetá		Período facturado					Fecha facturada			Fecha límite de pago		Para cualquier consulta o pago electrónico Fecha de suspensión		
		01-05-2024 a 31-05-2024				6-jun-24			17-jun-24		18-jun-24			
			y Apellidos				No. de Identidad			Direcció		,		
COMBUVIPAC						901130690-8			COOPERAT. VDA AG					
Clase de servicio Estrato						Ruta			Municipio		GOA BONTA	Ubicación	AMA	
Industrial Propi	AUTOGENERADOR				080-00000182300			LA MONTAÑITA		Rural				
Cód. transfor	Cód. circuito Grupo calidad			lidad		Serie co	ntador	Marca		Carga				
12150		20025				83179		9835	ISKRA		15000			
	Vr. Compensación		DIUG		DIU F		FIU	HC	VC Dt		%	CEC		
Lectura act	tual	Lectura anterior			Factor Con		Consu	ımo		Código observación				
											_			
RS	s 0						1	0			Toma Exitosa			
AS	-				o l		1	Ö				na Exitosa		
Costo presta	ación		Ultim	os Consum	ios						f=	Σ		
CUV=						$VE_{i,j,n,f} = (Exp1_{i,j,n,f-1} - Imp_{i,j,n,f-1}) * CUv_{n,m,i,j} - [Exp1_{i,j,n,f-1} * Cv_{m,i,j}] + \sum_{n=n,x,kx+1,\dots,H} Exp2_{n,i,j,n,f-1} * PB_{h,f-1}$							* PB _{h,f-1}	
G 397,7											L	iquidación consum	0	
T 47,96		2024 ABR 0 0					Datos valoración exced					The state of the s		
D 190,09		2024	MAR	0	0		,		056.000		Subsidio contrib	ución 20%	0	
R 45,93		2024	FEB	0	0		nportació			256,980 477,990	Vr. Energía=	Limuidación ACDE	0	
P 91,78		2023 2023	ENE	0	0 0		Exportación Kwh				a. Consumo fac	Liquidación AGPE	0.0	
Cv 169,82			DIC	62				facturable kwh		-,		•	\$ 0	
Cf		2023	NOV	329	0			e energía Kwh				cialización (Cv) \$	\$ 43.653	
Vr Kw (CUV+CUF)	r Kw (CUV+CUF) 943,28 Saldo acumulado de excedente				` '				•	c. Excedentes p	• ' '	-\$ 63.269		
	-\$ 3.481.642					Costo unitario (CU) \$				943,28	Total Valoració	n AGPE=	-\$ 19.616	
0 11				, M		Cartera			Massa da atrasa					
Capital		Interés-Mora				Interés acumulado			Meses de atraso		traso	Saldo		
0						Figuration			0					
						Financiación						Oalda nandianta		
Valor		No. Cuotas				Valor cuota			Cuotas pendientes		ientes	Saldo pendiente		
								n factura de e	nergía					
Saldo acumulad	lo exced	entes				-3.	481.642							
Valor Factura Po							0							
Aprox. Res.Creg 108						-2								
Energia Autogenerador					43.653									
Reconocimiento Autogenerador							-63.269							
VALOR A DAC	· A D												¢ 2 E01 260	
VALOR A PAG	АК				_		iguidaei	án faatura da					\$ 3.501.260	
Liquidación factura de aseo														
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 / CRA 7 N° 17-15B / Siete de agosto														
CFT CVNA								TAFNA FCS						
VBA														
TRBI DEVOLUCIÓN														
								22,020001						
VALOR A PAG	AR												\$ 0	
					Li	quida	ción fact	ura de alumbr	ado públic	СО				
Ferifa enceleda escrip equardo Nºº Aguardo Maci Nºº 004 do 12 do Julio do 2021														

Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU: No pagar antes del voto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y Atención al público: Calle 4 Carrera 5 Tel. 4300120 Montañita

Tarifa aprobada según acuerdo N°: Acuerdo Mpal N° 004 de 12 de Julio de 2021 Interés: Valor a pagar alumbrado público e intereses

Valor Total

VE-GC-F-32/V1/2023-02-24

\$0

\$0



Nombre y Apellidos	No. de Identidad	Municipio
COMBUVIPAC	901130690-8	LA MONTAÑITA
	No. de factura	000235020296
	Energía	-\$ 3.501.260
(415)7709998008083(8020)0530161904(3900)0000000000	Aseo	\$0
	Alumbrado público	\$0
Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura	Valor a pagar	-\$ 3.501.260

apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes



Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo o alumbrado público

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo. *Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Bogotá (Solo municipios), Banco Occidente, Davivienda, Bancoomeva, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Éxito, Efecty, Sitio web www.electrocaqueta.com.co

Ahorremos energía

- 1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
- 2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
- 3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
- 4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
- 5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
- 6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
- 7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
- Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)".

Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707





Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 BR El Cunduy - Florencia Caquetá PBX: (608) 436 6400 – FAX: (608) 436 6414 Reporte de fallas (608) 436 6400 Reclamos (608) 434 4440 – 3502118707 Rconx WhatsApp 3174474437 www.electrocaqueta.com.co